Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Dependencia o Entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E095 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

012. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2000 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Ejercicio Fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2023	09/11/2023	Actualización de todos los apartados del diagnóstico para el ejercicio fiscal 2024

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 5
1.1 Antecedentes. 5
1.2 Definición del problema. 5
1.3 Justificación del PP. 6
1.4 Estado actual del problema. 6
1.5 Evolución del problema. 7
1.6 Experiencias de atención. 9
1.7 Árbol de problemas. 11
2. Objetivos 11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 11
2.2 Árbol de objetivos. 14
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 15
2.4 Concentrado. 16
3. Cobertura 17
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 17
3.2 Estrategia de cobertura. 18
4. Análisis de similitudes o complementariedades 18
4.1 Complementariedad y coincidencias 18
5. Presupuesto 18
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 18
5.2 Fuentes de financiamiento 19
6. Información Adicional ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6.1 Información adicional relevante ..... **¡Error! Marcador no definido.**
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 19
Bibliografía 20
Anexos ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La SEP en su objetivo por impulsar la formación continua, mejorando la calidad de la enseñanza y atendiendo las necesidades de formación del personal educativo, se instruye mediante El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), buscando la profesionalización de las y los profesores a nivel básico y superior, este último buscando impulsar las capacidades de investigación, docencia, tutelaje innovación, dónde el mayor reto de la educación mexicana y el desarrollo económico exige la competitividad internacional, por lo que, atendiendo la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible celebrada en 2015 y en la participa el Estado Mexicano, al contribuir al logro del Objetivo 4 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, específicamente, 4.c "De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo" (ODS).

La Ley General de Educación, en su artículo 20, menciona que las maestras y los maestros acompañarán a los educandos en sus trayectorias formativas en los distintos tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, propiciando la construcción de aprendizajes interculturales, tecnológicos, científicos, humanísticos, sociales…" o como bien menciona en su artículo 90 "Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social" específicamente en su fracción II. "fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización"

En este contexto, el Programa para el Desarrollo Profesional, tipo básico, representa una iniciativa gubernamental para coadyuvar al cumplimiento de las prioridades que establece la Reforma Educativa, fortaleciendo los esquemas de formación continua, actualización y desarrollo profesional del personal docente, técnico docente con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica.[1]

En ese sentido, la Reforma Educativa **busca los objetivos fundamentales siguientes:**

• Responder a una exigencia social para fortalecer a la educación pública, laica y gratuita.
• Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
• Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
• Establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales de los maestros.
• Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.
• Sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

Ante ello, la docencia debe proveer conocimientos en todos los niveles, dentro del PRODEP se busca dar herramientas de profesionalización a personal educativo de nivel básico y superior, en su caso la educación superior en México tiene diversos elementos que deben atenderse para orientar el desarrollo de la sociedad, la industria y los servicios que se desarrollan en el país y en las regiones. En ambos niveles, el brindar una educación de calidad, es prioridad de cada uno de los sectores involucrados, por lo que brindar este tipo de programas, contribuye a una mejora continua.

1.2 Definición del problema.

A nivel básico, derivado de la implementación del servicio profesional docente, las figuras educativas requieren programas de formación para fortalecer sus conocimientos, capacidades y aptitudes para ofrecer un servicio educativo de calidad.

A nivel superior es la falta de un programa para fortalecer el perfil de los profesores de tiempo completo para el mejor desempeño de sus actividades docentes, de gestión, de investigación y tutelaje a través de actualización, capacitación y apoyos para las actividades de investigación y divulgación de sus resultados.
Ambas necesidades contribuyen a una mejora continua en el sector educativo, específicamente de las figuras educativas y profesores de tiempo completo, a fin de priorizar y favorecer a cada uno de los estudiantes de estos niveles.

1.3 Justificación del PP.

La dinámica de formación y la actualización de docentes es un ámbito de mejora continua, se procura establecer mecanismos de capacitación en los niveles que estipula el programa, dónde cada uno de ellos cuente con las herramientas necesarias para la profesionalización docente.

En el Estado de Puebla, se desarrolló el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que establece 4 ejes de Gobierno y 1 especial; de manera específica la Secretaría de Educación se encuentra alineada al eje 4 “Disminución de las Desigualdades” y además define el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, ambos documentos tienen el objetivo de, reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con enfoque sostenible.

Con el objetivo de facilitar el despliegue de las estrategias definidas en los documentos rectores de la política educativa, tanto a nivel federal como a nivel estatal, se generan diversos instrumentos y uno de ellos es el Programa Presupuestario, que es una categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público, formando bases para llevar de la mejor manera lo estipulado en el programa.

1.4 Estado actual del problema.

El Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) contribuye a la mejora de las y los maestros, buscando impulsar la formación continua, mejorando la calidad de la enseñanza y atendiendo las necesidades de formación del personal educativo, en este año el problema se centraliza en dos niveles, básico y superior lo cual nos lleva a que la población objetivo se identifique en una mayor dimensión, localizando mayor número de consecuencias que se tendrían si no existiera el PP que atendiera las problemáticas que deriven de este programa.

A nivel básico mediante la Nueva Escuela Mexicana (NEM), se busca contribuir a la equidad, excelencia y la mejora continua en la educación, brindando un aprendizaje que se considera imprescindible en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el objetivo de que las y los maestros de la entidad, puedan ofrecer una educación de excelencia para lo cual, se requieren procesos continuos de formación sobre todo en las zonas de mayor vulnerabilidad como se refiere el Acuerdo número 40/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023. En nuestra entidad se tienen zonas de pobreza extrema, comunidades indígenas y movimientos migratorios que requieren que las y los maestros puedan ofrecer una educación de excelencia.
A nivel básico es imprescindible la atención a la formación de las y los docentes, con el objetivo de abatir el rezago, la deserción escolar, el analfabetismo, entre otros, permitiendo contribuir al fomento de la honestidad y la integridad basado en los derechos humanos a fin de disminuir las problemáticas sociales.

A nivel superior las universidades que son beneficiadas con el programa tiene identificados a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) que carecen de recursos para sus proyectos, equipamiento de espacios para laboratorios, prácticas, materiales y estancias cortas, o para desarrollar las actividades sustantivas, evitando la formación de profesionistas que provienen de pueblos originarios, algunos datos proporcionados por estas universidades que identifican la problemática son los siguientes:

- Actualmente en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla la población de profesores tiempo completo (PTC) es de 2,181, el 53.59% (1,169 PTC) cuenta con perfil PRODEP reconocido, así como 1,076 Docentes registrados en 270 Cuerpos Académicos, de los cuales 123 tienen el nivel de Consolidados (CAC), 96 En Consolidación (CAEC) y 51 En Formación (CAEF). En el ejercicio 2023 se benefició a 110 PTC.

  La asignación de recursos PRODEP ha sido menor en los últimos años y con ello también se han disminuido los resultados e intensidad del trabajo de los PTC pues carecen de recursos para sus proyectos, el equipamiento de espacios para laboratorios, prácticas, materiales y estancias cortas.

- La población estudiantil de las diferentes Universidades Tecnológicas proviene de localidades de pobreza y alta marginación, lo que impide que puedan continuar con sus estudios principalmente por el tema económico lo que genera que, actualmente el 25.75% (2do. Trimestre del SIMIDE, 2023) de los estudiantes que ingresan a las Universidades Tecnológicas no concluyen sus estudios de educación superior, sumado a ello la falta de preparación de los docente que no nutran la capacidad de las y los alumnos o los ayuden a tener mejores herramientas, impacta a los resultados tanto de los docentes como del alumnado, por lo cual el PRODEP brinda herramientas para abatir un porcentaje de esta problemática.

- La Universidad Intercultural del Estado de Puebla pertenece al subsistema de Universidades Interculturales, uno de los subsistemas que no cuentan con un presupuesto suficiente para desarrollar sus actividades sustantivas, entre ellas es la formación de profesionistas que provienen de pueblos originarios y que a su egreso deben retornar a sus comunidades con el objetivo de detonar el desarrollo sustentable, fortalecer la interculturalidad e identidad de sus respectivas comunidades. a partir de la interculturalidad y sustentabilidad se tiene que desarrollar la investigación y generación del conocimiento por parte de la comunidad universitaria lo que implica la formalización de cuerpos académicos, apoyo a la investigación, apoyo para publicación de resultados de investigación, formación de estudiantes, entre otros. En caso de que PRODEP no existiera, muchas de las actividades académicas y de investigación que se llevan a cabo actualmente no serían posible, el caso más drástico es el mantenimiento de los profesores de tiempo completo que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) quienes son la fortaleza de los actuales programas de posgrado que forman parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC-CONACYT).

1.5 Evolución del problema.

Se ha identificado que existe una necesidad de Formación Docente dentro del Sistema Educativo, dónde se mezclan diversos factores económicos, políticos, culturales, sociales e internacionales, el identificar las causas, efectos y características desde el año 2020, parte desde una condición sensible que dejo el impacto de la pandemia por COVID-19 dentro del sistema educativo, así como la crisis sanitaria y económica que ha obligado al abandono de estudios, en educación básica se tiene un alto número de problemáticas en contextos vulnerables. Por lo que es importante la atención a las y los docentes que laboran en zonas o localidades donde se concentran las escuelas en contextos de vulnerabilidad en una de las prioridades de la formación continua para la mejora de la práctica docente e influyen en la concreción de las finalidades educativas. A este respecto, la Secretaría de Educación del Estado de Puebla ha considerado que de forma complementaria a dichos esquemas de formación federal se requieren procesos de formación contextualizados, situados que retomen las necesidades auténticas para evolucionar hacia una mayor profesionalización, la cual no sólo requiere fortalecer saberes y el saber hacer, sino transformar la identidad misma del educador.

Es importante mencionar que el Plan de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla, en el Eje Disminución de desigualdades, y el Programa Sectorial de Educación, buscan garantizar el Derecho a la Educación de las Niñas, Niños y Adolescentes al colocarlos al centro de las decisiones, con la finalidad de formar ciudadanía para la transformación, promoviendo la formación ética con perspectiva social y de inclusión, las

necesidades de formación consideran de manera pertinente la calidad educativa con respeto a la dignidad de las personas, los saberes de las comunidades, las actividades y vocaciones productivas, así como la identificación de las particularidades de las regiones y sus contextos de vulnerabilidad. (Gobierno de Puebla, 2019)

Para hacer un comparativo del universo total de las escuelas con el número de escuelas vulnerables durante el ciclo escolar 2021 - 2022, en la siguiente figura se presentan las escuelas por ámbito y grado de marginación en los entornos rurales y urbanos, según esta, en el grado de marginación muy bajo se concentran 3 mil 684 escuelas en el ámbito urbano y 408 en el rural; y son más las escuelas rurales en los grados de marginación, muy alto 167 escuelas, alto 1 mil 142 escuelas, medio 2 mil 274 escuelas y bajo 1 mil 890 escuelas con base en la estadística de inicio de ciclo escolar 2021-2022 de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la SEEP.

Se muestra que, en el Estado de Puebla, se concentran 3 mil 684 escuelas urbanas con el grado de marginación muy bajo, mientras que en el contexto rural son 408; sin embargo, son más las escuelas rurales en los grados de marginación alto (1 mil 142), bajo (1 mil 890) y medio (2 mil 274).

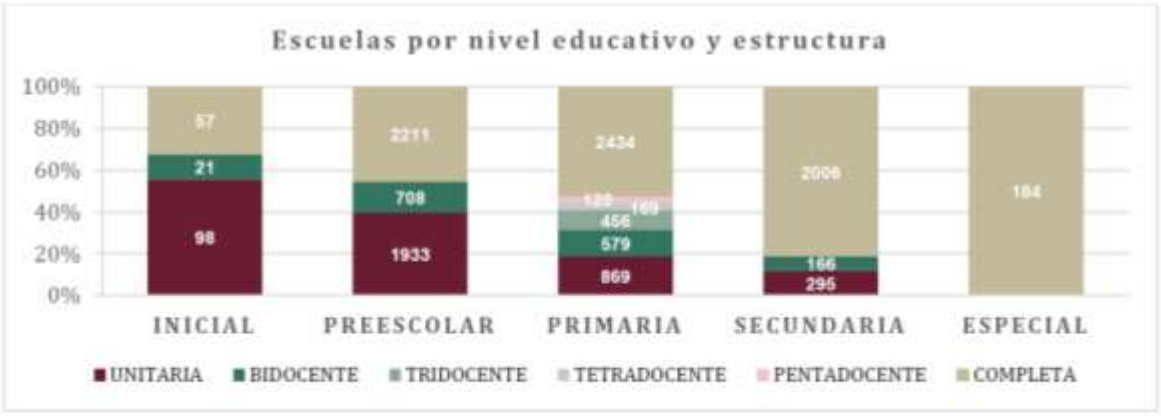

En cuanto a la estructura organizacional de las escuelas de Educación Básica, es significativo el número de escuelas multigrado, con el 44% del total de escuelas en la entidad, en las cuales los educadores atienden a NNAyJ de distintos grados en una misma aula.

A nivel superior las instituciones que participan dentro del programa, cuentan con diversos factores que han evolucionado con el paso de los años, desde la creación del PROMEP, dónde se fortaleció el quehacer académico de las plantillas académicas de sus diversos programas educativos, desde el año 2010 se tiene

registro de un convenio de colaboración, sin embargo es hasta el 2014 que dentro de la Universidad Intercultural se les brinda el apoyo para la permanencia institucional para 14 profesores de tiempo completo, El resultado fue la formación de 1 cuerpo académico, publicación de 3 productos de investigación, pero no se tenía ningún programa educativo de licenciatura evaluado de calidad. A partir del 2015 hasta la fecha, PRODEP ha apoyado a 24 proyectos de Nuevos PTC´s los cuales han favorecido la formación de 7 nuevos cuerpos académicos, dos de los cuales están consolidados.

Dentro de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Los profesores son la base sobre la cual crecen los programas, incrementa la oferta educativa y se logra el posicionamiento institucional. El comportamiento de este programa en los últimos años ha sido decreciente, repuntando en el año 2023, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

PTC con perfil PRODEP reconocido y obtención por año, BUAP

Año	Número de profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable reconocido	No de Profesores que obtuvieron el Perfil Deseable y Apoyo
2018	1294	69
2019	1343	108
2023	1295	31
2021	1187	0
2022	1201	0
2023	1253	110

Fuente: Coordinación de Gestión Académica, Vicerrectoría de Docencia, BUAP

Cabe señalar que durante los últimos años se ha carecido de apoyos para Cuerpos Académicos y proyectos en redes de colaboración.

En las Universidades Tecnológicas en el Estado. Antes de concluir el ciclo escolar 2019-2020 el impacto de la pandemia, provocó una metodología de trabajo distinto en todos los niveles educativos, así como el imprevisto de prioridades sanitarias y familiares antes de la educación, lo cual se traduce en una mayor deserción y menor cobertura al inicio del ciclo 2020-2021, situación que aún permea al inicio del ciclo escolar 2021-2022. Ante ello, las y los docentes deben de contar con herramientas necesarias para enfrentar y abatir las situaciones que se contextualizan derivado del alumnado, favoreciendo sus capacidades dentro del aula y enfrentándose a las problemáticas actuales que se presentan, siendo apoyados de los programas brindados en la educación.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
PRODEP tipo básico 2021	Personal docente, con funciones de dirección, con funciones de supervisión, que labora en contextos de vulnerabilidad, técnico docente, con funciones de	La Estrategia Estatal de Formación Continua 2021, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de capacidades: disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica de educación básica, que labora	A través de Instancias Formadoras y de la Oferta de Formación Estatal	Personal inscrito

	asesoría técnica pedagógicas.	en contextos de vulnerabilidad, a través del desarrollo de cursos, talleres y otras acciones de formación, bajo los principios de inclusión con equidad, excelencia, bajo el enfoque humanista y de la ética del cuidado, para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, con prioridad del personal educativo que labora en contextos de vulnerabilidad.		
PRODEP tipo básico 2022	Personal docente, con funciones de dirección, con funciones de supervisión, que labora en contextos de vulnerabilidad, técnico docente, con funciones de asesoría técnica pedagógicas.	Con base en el Programa Formación Continua y Desarrollo Profesional de las y los Educadores del Estado de Puebla, el objetivo prioritario de la Estrategia Estatal es establecer los procesos de Formación Continua para las y los Educadores en Servicio de Educación Básica en el Estado, considerando sus experiencias, saberes y conocimientos, que lleven a resignificar y transformar la práctica docente, garantizando una formación situada que nazca de las problemáticas auténticas de las figuras educativas.	A través de Instancias Formadoras y de la Oferta de Formación Estatal	Personal inscrito 16,266
PROMEP	Personal docente de tiempo completo y estudiantes de licenciatura	Habilitación de la plantilla académica, reconocimiento a perfil deseable y formación de cuerpos académicos	2010-2014	Formación de un Cuerpo Académico, 13 profesores apoyados como nuevos PTC´s.
PRODEP	Personal docente de tiempo completo y docentes de licenciatura	Fortalecimiento de los cuerpos académicos, apoyo a la investigación de los nuevos PTC, apoyo a implementos de trabajo, apoyo a las reconocimiento y apoyo a profesores con perfil deseable, apoyo a estudios de posgrado, apoyo a publicaciones.	2015 a la fecha	Consolidación de 2 CA´s, formación de 5 CA´s, Apoyo a 4 CA´s, 1 apoyo para becas de posgrado, apoyo a 1 publicación, apoyo a 24 proyectos de nuevos PTCs, reconocimiento de perfil deseable a 32 profesores

1.7 Árbol de problemas.

Gráfica

Árbol de Problemas

Datos de identificación del Programa Presupuestario — Fecha de Actualización: 10/11/2023

Nombre del Ramo	08	EDUCACIÓN
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	2000	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
Programa Presupuestario	E095	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

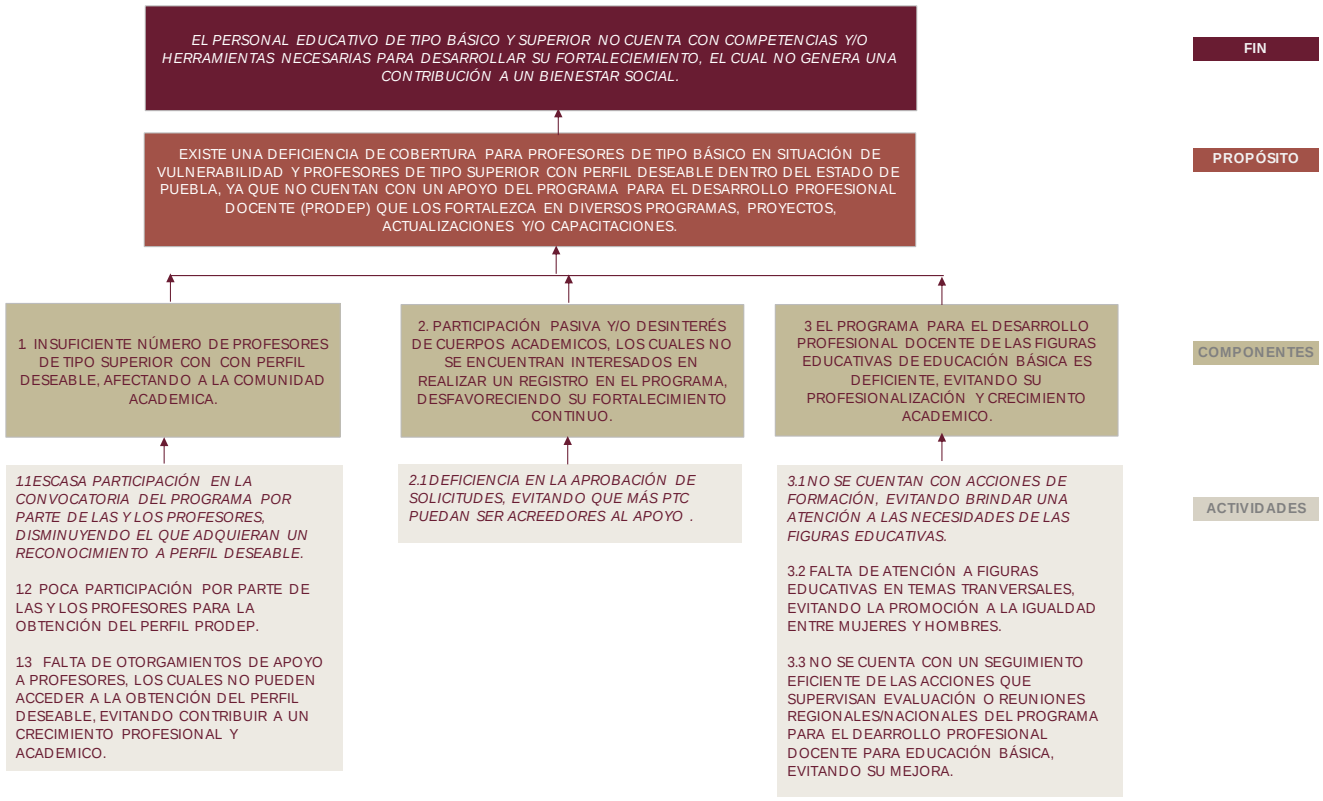

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo

Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

- **Temática 3.** Educación
- **Objetivo Específico.** Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

- **Estrategia.** Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos los niveles.
- **Línea de Acción 01.** Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
- **Línea de Acción 02.** Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.
- **Línea de Acción 04.** Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.
- **Línea de Acción 06.** Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.
- **Línea de Acción 07.** Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.
- **Línea de Acción 12.** Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.

Alineación al Programa Sectorial de Educación

01 Educación. Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia 01. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

- **Línea de Acción 04.** Implementar esquemas que garanticen el perfil adecuado del personal docente para cada modalidad y nivel educativo.
- **Línea de Acción 07.** Consolidar el sistema educativo con un enfoque a la nueva escuela mexicana.

Estrategia 02. Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el estado.

- **Línea de Acción 07.** Consolidar el sistema educativo con un enfoque a la nueva escuela mexicana.
- **Línea de Acción 09.** Desarrollar estrategias de formación y profesionalización a docentes, personal directivo y administrativo del sector educativo.
- **Línea de Acción 13.** Consolidar un sistema de calidad para la formación de maestras y maestros conforme a las necesidades estatales y la normatividad nacional.

Estrategia 07. Incorporar la investigación como elemento fundamental en la educación y el desarrollo regional.

- **Línea de Acción 03.** Fomentar el ingreso al SNI entre la comunidad de investigadores en Puebla.
- **Línea de Acción 04.** Incrementar el otorgamiento de estímulos para el desarrollo de proyectos de investigación.

Alineación con los Programas Especiales (Transversales)

03 Programa Especial de Igualdad Sustantiva

Temática 04: Bienestar, desarrollo y acceso a servicios públicos para las mujeres y niñas.

objetivo: Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios públicos con perspectiva de género y a niveles deseables de desarrollo humano y bienestar social a través de la reducción de las brechas de género existentes en la entidad.

Estrategia 03: Promover el acceso de las mujeres y niñas a la educación pública inclusiva y con perspectiva de género en todos sus niveles.

- **Línea de Acción 01.** Promover una educación incluyente, intercultural y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potenciar las capacidades de las mujeres y las niñas en las diferentes regiones de la entidad.
- **Línea de Acción 05.** Promover la incorporación de las mujeres en carreras científicas, técnicas y demás áreas asociadas tradicionalmente con estereotipos masculinos, así como de hombres en las áreas asociadas tradicionalmente con estereotipos femeninos.

07 Juventudes

Temática 01: Desarrollo Integral de las Juventudes

Objetivo: Generar condiciones que permitan mejorar el desarrollo integral de las y los jóvenes

Estrategia 01: Incrementar el acceso a la educación de las y los jóvenes en todos los niveles educativos.

- **Línea de Acción 02:** Impulsar acciones con el sector público y privado para la prevención de la deserción escolar de las y los jóvenes.

Programa Especial de Cambio climático

- **Temática: 04** Derecho a todas y todos al medio ambiente sano.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo 04. Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

- **4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- **4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- **4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- **4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

- **4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- **9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

2.2 Árbol de objetivos.

Gráfica
Árbol de Soluciones / Objetivos

Datos de identificación del Programa Presupuestario — *Fecha de Actualización:* *10/11/2023*

Nombre del Ramo	08	*EDUCACIÓN*
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	2000	*SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA*
Programa Presupuestario	E095	*PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.*

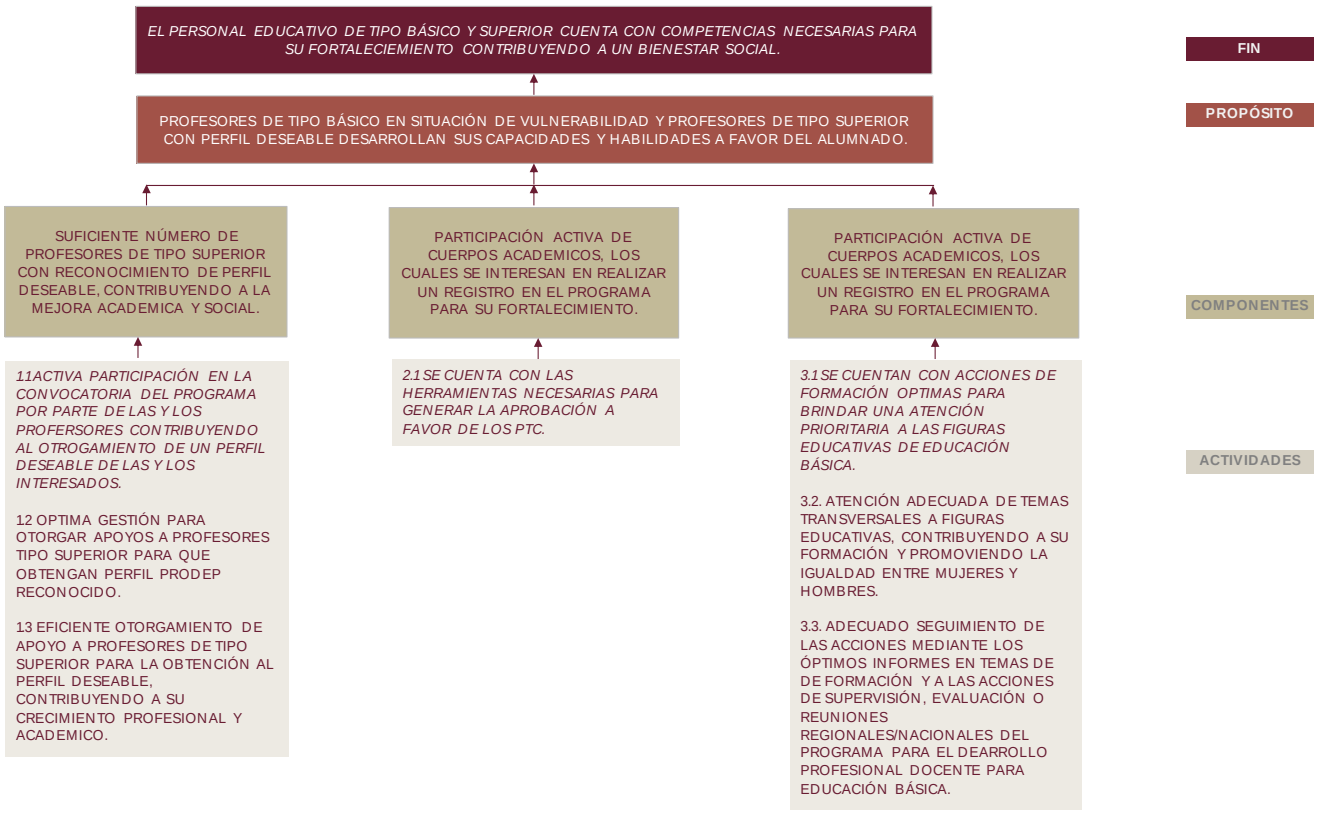

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Dentro de las estrategias que se brindan por parte de los dos niveles tanto básico como superior, se plantea atender la problemática como con algunas estrategias, tales como:

- Brindar mayor atención a de docentes dentro de las instituciones básicas y superior del estado de Puebla.
- Un óptimo registro y cobertura de las figuras educativas a nivel básico para contribuir a su desarrollo profesional docente.
- Participación activa de cuerpos académicos a nivel superior dentro del programa
- Brinda una mayor difusión de las convocatorias para focalizar a mayor número de la población objetivo.
- Atención a las necesidades del nivel básico derivadas del Plan de Estudios de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria
- Participación activa en el nivel superior de los profesores al reconocimiento al perfil deseable

2.4 Concentrado.

Gráfica Concentrado

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Fecha de Actualización: *10/11/2023*

Nombre del Ramo	08	*EDUCACIÓN*
Responsable: Dependencia / Entidad /	2000	*SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA*
Programa Presupuestario	E095	*PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE*

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFECTOS	**FINES**	**FIN**
1 EL PERSONAL EDUCATIVO DE TIPO BÁSICO Y SUPERIOR NO CUENTA CON COMPETENCIAS Y/O HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR SU FORTALECIEMIENTO, EL CUAL NO GENERA UNA CONTRIBUCIÓN A UN BIENESTAR SOCIAL.	1 EL PERSONAL EDUCATIVO DE TIPO BÁSICO Y SUPERIOR CUENTA CON COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU FORTALECIEMIENTO CONTRIBUYENDO A UN BIENESTAR SOCIAL.	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE PROFESORES DE TIPO BÁSICO Y SUPERIOR MEDIANTE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL.
PROBLEMA CENTRAL	**SOLUCIÓN**	**PROPÓSITO**
DEFICIENCIA PROFESORES DE TIPO BÁSICO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PROFESORES DE TIPO SUPERIOR CON PERFIL DESEABLE NO SE CAPACITAN EN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUALIZACIONES Y/O CAPACITACIONES DERIVADOS DEL PROGRAMA.	PROFESORES DE TIPO BÁSICO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PROFESORES DE TIPO SUPERIOR CON PERFIL DESEABLE SE CAPACITAN PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUALIZACIONES Y/O CAPACITACIONES.	PROFESORES DE TIPO BÁSICO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PROFESORES DE TIPO SUPERIOR CON PERFIL DESEABLE QUE FORTALECEN SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES A TRAVES DLE PROGRAMA.
CAUSAS (1ER NIVEL)	**MEDIOS (1ER NIVEL)**	**COMPONENTES**
C.1 INSUFICIENTE NÚMERO DE PROFESORES DE TIPO SUPERIOR CON CON PERFIL DESEABLE, AFECTANDO A LA COMUNIDAD ACADEMICA.	M.1 SUFICIENTE NÚMERO DE PROFESORES DE TIPO SUPERIOR CON RECONOCIMIENTO DE PERFIL DESEABLE, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA ACADEMICA Y SOCIAL.	C.1 PROFESORES DE TIPO SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) CON RECONOCIMIENTO AL PERFIL DESEABLE OTORGADOS.
C.2 PARTICIPACIÓN PASIVA Y/O DESINTERÉS DE CUERPOS ACADEMICOS, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN INTERESADOS EN REALIZAR UN REGISTRO EN EL PROGRAMA, DESFAVORECIENDO SU FORTALECIMIENTO CONTINUO.	M.2 PARTICIPACIÓN ACTIVA DE CUERPOS ACADEMICOS, LOS CUALES SE INTERESAN EN REALIZAR UN REGISTRO EN EL PROGRAMA PARA SU FORTALECIMIENTO.	C.2 CUERPOS ACADÉMICOS EN EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE REGISTRADOS.
C.3 EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ES DEFICIENTE, EVITANDO SU PROFESIONALIZACIÓN Y CRECIMIENTO ACADEMICO.	M.3 SE CUENTA CON UN ÓPTIMO PROGRAMA DE REGISTRO DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.	C.3 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE A FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA INSCRITAS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	**MEDIOS (2DO NIVEL)**	**ACTIVIDADES**
C.11 ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA POR PARTE DE LAS Y LOS PROFESORES, DISMINUYENDO EL QUE ADQUIERAN UN RECONOCIMIENTO A PERFIL DESEABLE.	M.11 ACTIVA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA POR PARTE DE LAS Y LOS PROFERSORES CONTRIBUYENDO AL OTROGAMIENTO DE UN PERFIL DESEABLE DE LAS Y LOS INTERESADOS.	A1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL RECONOCIMIENTO AL PERFIL DESEABLE PARA LOS PROFESORES DE TIPO SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES).
C.12 POCA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LAS Y LOS PROFESORES PARA LA OBTENCIÓN DEL PERFIL PRODEP.	M.12 OPTIMA GESTIÓN PARA OTORGAR APOYOS A PROFESORES TIPO SUPERIOR PARA QUE OBTENGAN PERFIL PRODEP RECONOCIDO.	A12 PARTICIPACIÓN DE PROFESORES DE TIPO SUPERIOR Y/O INVESTIGADORES AL RECONOCIMIENTO DE PERFIL DESEABLE
C13 FALTA DE OTORGAMIENTOS DE APOYO A PROFESORES, LOS CUALES NO PUEDEN ACCEDER A LA OBTENCIÓN DEL PERFIL DESEABLE, EVITANDO CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO PROFESIONAL Y ACADEMICO.	M.13 EFICIENTE OTORGAMIENTO DE APOYO A PROFESORES DE TIPO SUPERIOR PARA LA OBTENCIÓN AL PERFIL DESEABLE, CONTRIBUYENDO A SU CRECIMIENTO PROFESIONAL Y ACADEMICO.	A13 GESTIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A PROFESORES DE TIPO SUPERIOR QUE OBTUVIERON EL PERFIL PRODEP.
C.2.1 DEFICIENCIA EN LA APROBACIÓN DE SOLICITUDES, EVITANDO QUE MÁS PTC PUEDAN SER ACREEDORES AL APOYO.	M2.1 SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GENERAR LA APROBACIÓN A FAVOR DE LOS PTC.	2.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL APOYO A PTC DE TIPO SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES).

3.1 NO SE CUENTAN CON ACCIONES DE FORMACIÓN, EVITANDO BRINDAR UNA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS.	3.1SE CUENTAN CON ACCIONES DE FORMACIÓN OPTIMAS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	3.1 REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PARA FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ATENDIENDO LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA 2022.
3.2 FALTA DE ATENCIÓN A FIGURAS EDUCATIVAS EN TEMAS TRANVERSALES, EVITANDO LA PROMOCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	3.2. ATENCIÓN ADECUADA DE TEMAS TRANSVERSALES A FIGURAS EDUCATIVAS, CONTRIBUYENDO A SU FORMACIÓN Y PROMOVIENDO LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	3.2. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN A FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA ATENCION DE TEMAS TRANSVERSALES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
3.3. NO SE CUENTA CON UN SEGUIMIENTO EFICIENTE DE LAS ACCIONES QUE SUPERVISAN EVALUACIÓN O REUNIONES REGIONALES/NACIONALES DEL PROGRAMA PARA EL DEARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA, EVITANDO SU MEJORA.	3.3. ADECUADO SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES MEDIANTE LOS ÓPTIMOS INFORMES EN TEMAS DE DE FORMACIÓN Y A LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN O REUNIONES REGIONALES/NACIONALES DEL PROGRAMA PARA EL DEARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA.	3.3. REALIZACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL, ACCIONES DE FORMACIÓN Y A LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN O REUNIONES REGIONALES/NACIONALES DEL PROGRAMA PARA EL DEARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en este año y de acuerdo a lo establecido en sus reglas de operación 2023 buscará el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico – pedagógica de las instituciones de educación pública, a través de los programas de formación, de manera igualitaria para hombres y mujeres. Específicamente en los niveles de tipo básico y tipo superior, ante ello se identificó y se trabajó en las metodologías para su identificación

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Profesores de tipo básico y tiempo completo inscritos en instituciones que reciben recurso PRODEP del estado de puebla en el 2023.	55,493	2023	Anual	Dirección General de Planeación y Servicio Profesional docente Sistema Unificado PRODEP (SISUP)
Población Potencial	Profesores de tipo básico y tiempo completo con reconocimiento al perfil deseable vigente en el año 2023	12,313	2023	Anual	Dirección General de Planeación y Servicio Profesional docente Sistema Unificado PRODEP (SISUP)
Población Atendida	Profesores de tipo básico y tiempo completo con perfil deseable vigente en el estado de Puebla beneficiados con recurso PRODEP en el 2023.	11,171	2023	Anual	Dirección General de Planeación y Servicio Profesional docente Sistema Unificado PRODEP (SISUP)
Población Objetivo	Profesores de tipo básico y tiempo completo registrados para ser beneficiados con recurso PRODEP en el 2023..	11,220	2023	Anual	Dirección General de Planeación y Servicio Profesional docente Sistema Unificado PRODEP (SISUP)

3.2 Estrategia de cobertura.

Para alcanzar la meta en cuanto a cobertura, los niveles básico y superior, difundirá oportunamente las convocatorias de manera óptima, a fin de realizar acompañamiento y gestión a las solicitudes de las y los profesores en las diversas modalidades del PRODEP.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E095: Programa Para el Desarrollo Profesional Docente
Institución	2000 Subsecretaría De Educación Obligatoria
Propósito (MIR)	Profesores de tipo básico en situación de vulnerabilidad y profesores de tipo superior con perfil deseable fortalecen sus conocimientos y habilidades a través del Programa
Población o área de enfoque	Profesores de tipo básico y tipo superior registrados para ser beneficiados con recurso PRODEP en el 2023.
Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Ninguno
Se complementa con el PP de análisis	No aplica.
Explicación	No aplica.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$
2000 Materiales y Suministros	$
3000 Servicios Generales	$
5000 Inversión Pública	$
1000 Servicios Personales	$

Total	**$**

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$
Recursos Estatales	$
Total	**$**

6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E095. Programa Para el Desarrollo Profesional Docente
Unidad Responsable del PP: 2000 Subsecretaría de Educación Obligatoria

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2000 Subsecretaría de Educación Obligatoria.	▪ Coordinación de PRODEP a nivel básico
DA2O Universidad Intercultural del Estado de Puebla	▪ Participante del recurso dentro PRODEP a nivel superior
E032 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	▪ Participante del recurso dentro PRODEP a nivel superior
DA2F Universidad Tecnológica de Puebla	▪ Participante del recurso dentro PRODEP a nivel superior
	▪ Participante del recurso dentro PRODEP a nivel superior

Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024.
- Programa Sectorial de Educación 2019-2024.
- ACUERDO número 40/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023.
- Estrategia Estatal de Formación Continua del Estado de Puebla 2023
- Ley General de Educación. 30 de septiembre 2019. DOF
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Dirección General de Planeación y Servicio Profesional docente
- Sistema Unificado PRODEP (SISUP)